

Programa de formación en educación para la paz dirigido a profesores de la Facultad de
Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás de Bogotá

Adriana Herrera
Andrés Vallejo
Cesar Castaño
Laura Zani

Trabajo de investigación para obtener el título de Especialistas en Pedagogía para la Educación
Superior

Asesor
Freddy Patiño Montero

Universidad Santo Tomás
Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia
Facultad de Educación
Especialización en Pedagogía para la Educación Superior
Bogotá D.C.
2018

ADVERTENCIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Santo Tomás de Aquino no es responsable por los conceptos expresados en el presente trabajo. Por tanto, las ideas y tesis expuestas en este trabajo son solo responsabilidad de los autores.

Contenido

Introducción.....	3
Antecedentes.....	5
Justificación.....	9
Pregunta de investigación	19
Contexto.....	20
Objetivos.....	20
Marco Referencial.....	21
Metodología.....	40
Conclusiones	44
Referencias	44
Anexos.....	51

Listado de Anexos

Anexo 1: Cursos, diplomados, talleres e instituciones que ofrecen formación en construcción de paz, cultura de paz y/o educación para la Paz.....	49
---	----

Introducción.

“La paz no depende solamente de tratados y promesas. Depende esencialmente de la creación de condiciones, que, si bien no modifican la naturaleza de los hombres, al menos guían su comportamiento reciproco en una dirección pacífica”.

Jean Monnet

El presente proyecto tiene como objetivo principal el diseño de un programa de formación en educación para la paz, dirigido a los docentes de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

John Paul Lederach, citado por Sergio Jaramillo (2016), define “(...) un acuerdo de paz como la punta de un iceberg: detiene la guerra pero no necesariamente resuelve lo que la mantuvo a flote”. (Jaramillo, 2016, parr.8)

La cita de este reconocido académico va más allá de los ejercicios de dejación de las armas, desmovilización y reincorporación, en el caso del acuerdo Gobierno-Farc. Sin embargo, persiste una gran preocupación pues pese a haberse firmado un acuerdo para poner fin al conflicto, hay quienes insisten en reciclar la guerra para llevarla a otros escenarios.

Según Castaño (2017),

La forma elegida ha sido la polarización, cruda modalidad del fanatismo que esgrime como argumento una superioridad moral que impide llegar a mínimos consensos. Así vemos, cómo se transforman escenarios de debate en campos de combate. Pero además, cómo se multiplican los espacios de agresión en los que

las balas han sido reemplazadas por ofensas que cada vez tienen mayor alcance y calibre.

Las redes sociales se han convertido en un gran sifón por donde corren toda suerte de falacias e improperios. En ellas se libran batallas donde se proclama vencedor a quien acuda al mayor número de epítetos e insultos. (Castaño, 2017, parr.3, 5).

Frente a esta histeria colectiva en un entorno político polarizado, reflejo de una violencia cultural enraizada en nuestra sociedad, surge una pregunta: ¿Qué estamos haciendo como ciudadanos para trabajar en la construcción de una cultura de paz? ¿Qué papel están cumpliendo las universidades en la formación de profesionales conscientes de su responsabilidad y compromiso como constructores de paz?

Si bien es cierto que en Colombia se ha despertado un gran interés en la educación para la paz, adelantando investigaciones y desarrollando documentos al respecto, se percibe con preocupación una falta de formación en educación para la paz en los estudiantes de pregrado.

Esta propuesta parte de la base de que el mejor camino para lograr esta formación, entendida como la apropiación de conocimientos y habilidades sociales para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos, es a través de su transversalización curricular, es decir, integrando a las asignaturas propias de cada disciplina las estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo de tales actitudes y una aproximación a esta reflexión en articulación con el futuro desempeño profesional.

Para lograr este propósito, es necesario preparar a los docentes universitarios. Por ello, se propone diseñar un programa de formación en educación para la paz. Por considerar fundamental el papel de los ingenieros civiles en la construcción de paz, hemos decidido enfocar este trabajo a

los docentes de dicha Facultad, recordando el papel que esta profesión desempeña en la construcción de paz en las regiones y el territorio.

Para diseñar un programa ajustado a la realidad, es necesario establecer cuál es el nivel de conocimiento y formación de los docentes en estas áreas identificando, además, la percepción que tienen sobre la manera cómo contribuyen sus espacios a la construcción de paz. De esta forma, se dará respuesta a los objetivos específicos planteados en el presente trabajo.

Antecedentes

La revisión de estado del arte para el presente trabajo, pretende localizar investigaciones, estudios, artículos, cuyo objeto de estudio sea la formación de los docentes universitarios en educación para la paz en los últimos 25 años en Colombia, esencial para capacitarlos en las competencias necesarias como agentes de construcción de paz, rol que la sociedad colombiana hoy demanda, en un escenario de posacuerdo. Formación específicamente dirigida a docentes universitarios de facultades de programas de pregrado que no pertenezcan al área de humanidades, tales como ciencias básicas o ingenierías, debido al aparente distanciamiento teórico o metodológico de sus contenidos sobre temas sociales o de ciudadanía.

Una vez realizada la labor de rastreo, se detectó un vacío en cuanto a investigaciones, propuestas o trabajos específicos que aborden el tema que nos ocupa, aun si es evidente el interés por el papel que cumple la universidad en la educación para la paz y la relevancia que tiene el profesorado universitario en este proceso.

Consideramos importante destacar los estudios realizados por el grupo de investigación “Pedagogía, cultura y formación docente” de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Salle, encaminados a detectar las experiencias en formación de docentes en

temas de paz y reconciliación en las facultades de educación de las universidades en Bogotá. En 2015, se publica como resultado de la investigación el libro “La formación docente en tiempos de posconflicto”, el cual recopila varios artículos fruto de dicha investigación. Así, Monroy, Cortés y Cifuentes (2015) proponen tres estrategias para poner en marcha la formación de los docentes en las facultades de educación como lo son la cátedra para la paz, la pedagogía de la memoria y la praxeología.

Salcedo y Díaz (2015) por su parte, proponen una visión epistémico-curricular a la cual denominan “pluriversal” para el desarrollo de proyectos curriculares dirigidos a la formación de docentes para la paz y la reconciliación, visión en la cual se conjugan la cátedra de la paz, la pedagogía de la memoria y la praxeología. Partiendo del pensamiento abismal de Boaventura De Sousa y haciendo énfasis en didácticas no-parametrales, esta metodología:

“... alude, entonces, a la visibilización y empoderamiento de las voces y los conocimientos otros de las víctimas y de todos nosotros que, aunque de manera *massmediatica* también hemos sufrido..., tenemos exigencia de paz y reconciliación... Esta propuesta pluriversal conecta cuatro posiciones pedagógico/didácticas no parametrales, esto es, no acabadas, siempre en constante movimiento, nutridas todas entre sí: las cátedras de la paz cuyos contenidos son las vivencias/experiencias políticas del conflicto colombiano de los maestros y los estudiantes; la pedagogía de la memoria configurada por espacios y tiempos curriculares en donde las narrativas testimoniales de docentes y estudiantes resultan intervenidas desde sus memorias para no olvidar y no repetir; la praxeología que educa desde la práctica reflexionada articulando los saberes, los haceres, el ser de los maestros y de los estudiantes, para componer la integración

de las dimensiones humanas... Y las diferencias y las singularidades de enfoques emergentes.” (Salcedo & Díaz, 2015, p.50).

A nivel de instituciones escolares, existen varios estudios en los cuales se hace énfasis en la importancia que tiene la formación de los maestros en educación para la paz para lograr una construcción de cultura de paz a partir de la educación.

Sánchez (2016), en su libro *Educación para la cultura de paz: una aproximación psicopedagógica*, recopila los resultados de la investigación de la autora para finalizar sus estudios de Doctorado Internacional en Paz, Conflicto y Desarrollo en la Universidad Jaume I de España, “...profundiza en la importancia de empoderar la cultura para la paz en Colombia a través de la educación para la paz, en la cual la formación del profesorado como modelo de paz juega un rol trascendental”. (Sánchez, 2016, pos. 150 Kindle).

En cuanto a la formación universitaria de los futuros docentes, concluye, que a pesar de la gran cantidad de cursos, diplomados, y seminarios que las universidades se han esmerado en desarrollar para cubrir el vacío curricular en educación para la paz, estos se centran en la *transmisión* de una información que finalmente no se ve reflejada más adelante en sus prácticas pedagógicas. Al respecto sostiene que:

“Se debe realizar un arduo trabajo en la formación de los maestros y maestras, dado que la separación del saber y las vivencias lleva a una *asignaturización* del conocimiento que provoca visiones simplificadas de la realidadlos profesores solo transmiten información, y a los alumnos y alumnas solo les interesa recibirla para obtener un título, olvidándose de la reflexión y la crítica...a lo anterior se suma la poca o nula formación sobre el conflicto y su abordaje, lo que explica la

escasa participación del profesorado en el mejoramiento de la convivencia y el manejo positivo de conflictos...” (Sánchez, 2016, pos. 2801, Kindle).

En ese mismo sentido, Díaz (1996), como parte del Proyecto “Educación y Cultura de Paz” desarrollado por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, publica el documento “Una estrategia de formación de maestros para la paz”, en el cual sostiene que los maestros son fundamentales en la formación de una cultura de paz, pero es necesario formarlos para esta labor. Entre las diversas estrategias que se proponen en este documento, realiza la siguiente reflexión, la cual consideramos pertinente como punto de partida para la propuesta de una formación adecuada para los docentes universitarios:

Para educar para la paz no basta informar a los profesores sobre contenidos relacionados con la paz, ni brindar técnicas o métodos para saber cómo educar para la paz. Se necesita maestros que reflexionen sobre su práctica docente y que vivan y se comprometan en la promoción de valores para la paz... se necesita una nueva forma de ser del educador, que no se logrará con "recetas", sino brindando a los maestros un espacio de reflexión y autocrítica de la propia práctica ... Hemos insistido en la mejora personal, porque estamos convencidos que nadie da lo que no tiene, y si el maestro no profundiza sobre sus propios valores o actitudes difícilmente los promoverá... Así, la formación se convierte en un elemento importante nuevos retos y compromisos para educar para la paz. (Díaz, 1996, p. 208- 209).

La referencia a estos autores y sus obras, nos lleva a concluir que el gran reto de la educación para la paz dirigida a los docentes de ingeniería civil, es el de dar responsabilidad a las

personas para hacerlas protagonistas de su propia historia y contribuir a la construcción de un proyecto colectivo en torno a una cultura de paz.

En desarrollo del marco referencial se organizarán y desarrollarán los conceptos, ideas y argumentos teóricos centrales, respecto del tema propuesto en el presente trabajo.

Justificación

Ya es hora de entender que este desastre cultural no se remedia ni con plomo ni con plata, sino con una Educación para la Paz [...]. Una educación inconforme y reflexiva que nos incite a descubrir quiénes somos, en una sociedad que se parezca más a la que merecemos.

Gabriel García Márquez

Jean Paul Lederach, experto reconocido por sus aportes desde la academia a la mediación y el asesoramiento de negociaciones para resolver conflictos en el mundo, comprende la construcción de paz como el paso de una etapa de confrontación a una de relaciones pacíficas y sostenibles. En palabras de Lederach la construcción de paz es:

Un concepto global que abarca, produce y sostiene toda la serie de procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles. El término incluye, por lo tanto, una amplia gama de actividades y funciones que preceden y siguen los acuerdos formales de paz. Metafóricamente, la paz no se ve solamente como una fase en el tiempo o una

condición; es un proceso social dinámico y como tal requiere un proceso de construcción, que conlleva inversión y materiales, diseño arquitectónico, coordinación del trabajo, colocación de los cimientos y trabajo de acabado, además de un mantenimiento continuo.” (Lederach, 1998, p.47).

Desde la perspectiva de Lederach, el Gobierno y la guerrilla de las FARC-EP, construyeron un andamiaje para permitir el cierre del conflicto, cumpliendo no solo con la firma de un Acuerdo Final sino también con lo pactado en él; en menos de un año, los excombatientes arribaron a las 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los siete Puntos Transitorios de Normalización (PTN), en donde, con monitoreo y verificación de las Naciones Unidas, se dio paso a la dejación de 8.112 armas y la destrucción de algo más de 1,3 millones de cartuchos, iniciándose además el tránsito a la legalidad de 11.284 personas, acreditadas y cedulaadas por el Gobierno nacional (OACP, 2017).

En la actualidad las que fueron conocidas como ZVTN y los PTN se han convertido en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), donde avanzan los procesos territoriales de reconciliación que facilitan la reincorporación política, económica y comunitaria de las FARC-EP.

En Colombia el conflicto armado ha dejado más de 6 millones de personas desplazadas y 8,5 millones de víctimas. Por más de cinco décadas la violencia ha permeado nuestra forma de pensar y de sentir. Así, se ha ido legitimando y naturalizando el uso de la fuerza, la agresión o cualquier tipo de violencia para resolver todo tipo de conflictos que se presentan en la cotidianidad. (OACP, 2017).

El conflicto armado, dejó una enorme huella en la estructura valorativa de los colombianos. La indiferencia ciudadana, como respuesta a una larga tradición de violencia en

Colombia, se refleja en la indolencia ante masacres, desplazamiento forzado, sicariato y otros males que, por su frecuencia, no escandalizan, ni movilizan, ni modifican nuestras rutinas, pues se banaliza lo que sucede, se percibe en otro lado, lejos de nosotros.

Recordando que la paz no se firma, se construye, tenemos un gran reto como sociedad: romper con aquellos paradigmas que han alimentado la cultura de la guerra y provocado, además de indiferencia, que nos sigamos viendo los unos a los otros como enemigos.

La violencia, adoptada culturalmente por los colombianos como forma recurrente para resolver problemas y dirimir diferencias, exige trabajar en la formación de ciudadanos demócratas y participativos; respetuosos del ser humano, de su dignidad y de los derechos humanos.

Por ello, se hace necesario cuando hablamos de educación para la paz en el marco de la educación superior en Colombia, abordar de forma breve la historia de la violencia en el país. Solo así, podremos comprender el valor de actuar de manera constructiva para transformarnos en una sociedad pacífica, democrática y respetuosa de las diferencias. Una sociedad, que busque superar las secuelas de las guerras civiles, la violencia bipartidista y el conflicto armado interno.

La historia de Colombia, desde su independencia, ha estado caracterizada por la violencia. Las guerras civiles ocurrieron casi ininterrumpidamente, desde la disolución de la Gran Colombia. En el siglo XIX, según explica Vidales (1997), el país padeció ocho cruentas guerras civiles en enfrentamientos que dejaron como saldo cientos de miles de muertos. Entre 1899 y 1902, se libró la llamada Guerra de los Mil Días que culminó con la firma de los Tratados de Paz de Neerlandia y Wisconsin, en 1902, tras cientos de miles de muertos y un país arruinado y devastado. Una guerra civil cruenta, que abrió heridas que hasta ahora no se han cerrado. Esa guerra, dio paso a un período de paz temporal que perduró hasta finalizar la década del 40 e

inicios de los 50. El periodo, conocido como “La Violencia”, 1948 – 1953, recrudeció y empeoró el escenario, multiplicando el número de víctimas de conflictos anteriores. Posterior a este periodo, que incluiría el gobierno de un general y una Junta Militar acordada por los partidos liberal y conservador, vendría el Frente Nacional que ayudaría a mantener el reparto del poder político y económico entre las dos vertientes.

A principios de los 60, aparecen las guerrillas bajo la influencia de la revolución cubana y de los movimientos de liberación nacional. En los 80, surgirían grupos armados de autodefensa de inspiración anticomunista, contrainsurgente. Así, el panorama de la violencia fue escalando hasta llegar a límites de degradación inimaginables.

A finales de 2012, luego de varios intentos, se inicia el proceso con las Farc, un diálogo gobierno – guerrilla, que culminó con la firma de un acuerdo sobre 6 puntos fundamentales. Pero está visto que no basta una firma o un apretón de manos. Como apunta Lederach (2008), “un acuerdo de paz es la punta de un iceberg: Detiene la guerra, pero no necesariamente resuelve lo que la mantuvo a flote”.

Si bien la violencia y las guerras hipotecan el futuro de las sociedades, en el caso colombiano la educación para la paz, en clave de transformación de conflictos¹, sentará las bases para reconstruir el tejido social, fortalecer la confianza e inspirar a las nuevas generaciones a comprometerse en la construcción de una sociedad que sea referente de participación, inclusión, pluralidad, igualdad, justicia, y respeto por los derechos humanos.

Es en este instante, en el que debemos reflexionar sobre la manera de transformar estas dinámicas e iniciar una transición hacia una cultura de paz donde sean posibles la diferencias;

¹ “El enfoque transformativo, reconoce que el conflicto es una dinámica normal y continua en las relaciones humanas”. Lederach (2003).

donde se procure el diálogo y el encuentro, donde empecemos a identificarnos como un país, una sociedad, que va más allá de compartir un territorio para actuar con responsabilidad en la construcción de la paz.

En medio de complejidades políticas, de coyunturas, de escenarios mediáticos y de polarización, educar para la paz, en un país que se atrevió a darle una salida negociada a un conflicto armado de más de cinco décadas, constituye no solo un reto sino también una obligación, una gran contribución por parte de los docentes en la construcción de una cultura de paz.

En nuestro sistema educativo, la educación para la paz tiene dos enfoques posibles. De una parte, educar para la paz es garantizar a niños y jóvenes de Colombia una educación de calidad que se convierta en herramienta para la transformación del país. De otra parte, educar para la paz en el sentido más preciso, es formar para la ciudadanía desarrollando actitudes y valores para la pluralidad, la convivencia pacífica, la participación democrática y la valoración de la diferencia.

La educación figura como una de las más valiosas herramientas para la construcción de una cultura de paz. Las escuelas y las universidades son un importante referente de valores, propiciando espacios para el diálogo, el intercambio pacífico de ideas y el desarrollo de una ética democrática, humanista y civilista.

La ley obliga a las Instituciones de Educación Superior en Colombia (IES) a integrar en sus planes de estudios una Cátedra para la Paz. La Cátedra se creó amparada por la Ley 1732 de 2014, en ella se establece la obligatoriedad en todas las instituciones educativas del país de desarrollar este programa con el objetivo de “fomentar el proceso de apropiación de

conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica”.

Para muchas instituciones la Cátedra se convirtió en una materia más, olvidando que más allá de un espacio, un taller o un seminario, es necesario darle una visión interdisciplinaria y transversal a los temas relacionados con la paz, donde estos sean una cuestión de cultura y se aborden en cualquier área, definiendo acciones educativas que permitan contar con escenarios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la construcción de la paz.

Es importante reconocer el interés de algunas instituciones universitarias por incorporar temas relacionados con la paz en sus actividades académicas, pero en la mayoría de los casos, estos temas no han sido agregados como una asignatura específica en los currículos de los programas de pregrado. Surgen entonces algunas inquietudes: ¿Qué está pasando con el fortalecimiento de una cultura de paz en los programas de pregrado de las universidades? Si definitivamente estas áreas no están incluidas en forma manifiesta en los currículos de programas de pregrado y no hacen parte de una política clara y explícita institucional de las universidades, ¿Pueden ser conscientes los docentes universitarios de su responsabilidad como agentes promotores de una cultura de paz?

Ante estas preguntas, cabe reflexionar acerca del papel del docente universitario en el proceso de formación integral en construcción de paz y reconciliación. Tal reflexión debe estar dirigida no solo hacia su competencia sino también hacia su sensibilidad, identidad y conocimiento en estos temas.

Tras lo anterior, surge una pregunta ¿Existen programas de formación dirigidos al docente universitario que le permita desarrollar un quehacer pedagógico con perspectiva

transformadora hacia la construcción de la paz? Si no existen ¿Cómo serían esos programas de formación dirigidos específicamente al docente universitario?

Teniendo en cuenta que las universidades son espacios privilegiados en los que la formación científica, la interdisciplinariedad, el pluralismo, la autonomía y el patrimonio cultural “las obligan moralmente para desempeñar un rol más activo y atrevido” en la construcción de una paz posible y duradera (Papacchini, 2002: 21), es necesario trabajar en la formación del maestro como agente constructor de paz.

La autonomía universitaria sobre estos temas, no puede equivaler a “indiferencia universitaria”. La universidad desempeña actividades que fortalecen el tejido social, por ello es importante proyectar su misión y visión hacia esferas de promoción de una cultura de paz arraigada en principios de convivencia, reconciliación y reconocimiento necesarios para la reproducción misma de la sociedad, tarea en la cual el docente juega un papel fundamental.

En este aspecto es necesario recordar que para ser docente universitario en Colombia el Ministerio de Educación Nacional no exige algún tipo de formación en el área pedagógica, menos aún en temas inherentes a resolución de conflictos, construcción de paz y posconflicto, por citar solo algunos de ellos. Si bien es cierto existen en la actualidad cursos, talleres, diplomados e incluso maestrías cuyo eje central es la “educación para la paz”, trabajar en su construcción requiere de una formación específica.

El maestro universitario no solo asume una responsabilidad en lo académico sino también en lo social. Para ello requiere actuar con ejemplo, compromiso y conciencia social. Solo así podrá dejar huella en sus discentes.

El docente universitario es actor de primer orden en los procesos de formación de futuros profesionales. Sus competencias deben ir más allá de un conocimiento estrictamente académico,

requiere también un conjunto de creencias, conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para garantizar la participación, la convivencia pacífica y la valoración de las diferencias entre sus estudiantes.

En ese proceso, el docente debe enseñar las competencias indispensables para fortalecer la democracia, y estructurar procesos educativos con acciones que permitan la participación en la resolución de problemas cotidianos, la construcción de las normas y la resolución pacífica de los conflictos. Su tarea debe estar orientada a influir en sus estudiantes para que, desde su profesión, contribuyan a superar problemáticas como la pobreza, la marginalidad y exclusión, la violencia e inseguridad, el analfabetismo, el desempleo y la inestabilidad política y económica.

Este proyecto de investigación se realiza con el propósito de crear un programa de formación para la paz dirigido a docentes, específicamente del área de ingeniería pues es en ella donde principalmente se desarrolla el conocimiento técnico y científico, considerado actualmente como el principal recurso productivo para el desarrollo económico. Esto hace que los programas de ingeniería enfoquen sus esfuerzos en formar profesionales competitivos, con el objeto de satisfacer los requerimientos del mercado laboral, dejando en segundo plano la formación de ciudadanos demócratas, participativos, críticos, respetuosos del ser humano y su dignidad.

Al respecto, Rodríguez, Pantoja & Salazar (2010), refiriéndose a la formación en valores en la universidad afirman que:

Las universidades, ..., son una pieza clave para la sociedad, al asegurar que dicho sistema está contribuyendo a la formación de ciudadanos, es decir, personas no sólo con una sólida formación profesional, sino también cívica, cultural, social, ambiental y, especialmente, ética...Sin embargo, se ha dejado un poco de lado la intervención sobre las condiciones que tejen los comportamientos cotidianos al

interior de las universidades y de una sociedad cada vez más en crisis de valores... En otras palabras, en Colombia las universidades se han preocupado por elevar sus estándares de calidad de una manera parcial, pues se han quedado cortas en la reflexión sobre la formación ética que se debería impartir... En el caso particular de la educación en ingeniería, ésta demanda un énfasis ético por las implicaciones sociales de esta profesión y por los riesgos que conlleva su práctica. (Rodríguez, *et.al.*, 2010, p. 105).

Por otra parte, Estrada (2008), advierte sobre el peligro que representa para las facultades de ingeniería dejarse llevar por la idea generalizada de que el conocimiento técnico- científico sea el fundamento del desarrollo económico. De hecho, sostiene que:

El ingeniero que hoy se forma en la universidad no puede caer en la trampa del sueño tecnológico que le es presentado como la solución unilateral a los problemas. Esto significaría endosar la capacidad de juicio, que le es inherente a cada ser humano... La ingeniería en la actualidad, tanto global como local, exige la presencia de profesionales que desplieguen intereses reflexivos, si no se quiere caer en el juego tecnocrático del mercado, que coloca en cuestión las dimensiones humanas, sociales y ambientales de nuestro conjunto histórico... (que) ha de propiciar que la ingeniería y el ingeniero colombianos de nuestro tiempo, ..., se sensibilicen por el devenir de la Colombia de hoy y se comprometan por actuar y por desempeñarse en la dirección de la defensa de los seres humanos colombianos, de los recursos públicos del país, en la promoción de las obras públicas y del trabajo de los colombianos y en la vinculación permanente a los

centros de producción mundial de la sociedad del conocimiento. (Estrada, 2008, pp. 78-79).

Es necesario recordar el papel que la ingeniería civil cumple en el avance de una nación, al proveer soluciones a las necesidades básicas, asegurar el acceso a servicios públicos, generar el desarrollo de infraestructura que asegure la logística necesaria para desplegar el potencial de los productos y servicios de una región o un territorio, diseñar los sistemas que garanticen la movilidad de las personas con seguridad y eficiencia y explorar nuevos métodos y posibilidades de uso eficiente de los recursos técnicos y naturales para mejorar la competitividad y el impacto económico y social de un país. (Herrera, 2014).

Méndez & Pérez (2016) ratifican lo dicho anteriormente quienes resumen el rol de la ingeniería en el pos-conflicto para la construcción de paz positiva, de la siguiente manera:

... Las oportunidades (o mejor, responsabilidades) identificadas para la ingeniería en esta construcción de paz, se relacionarán con el concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), indicador compuesto más utilizado en nuestro contexto para calcular niveles de pobreza y calidad de vida, y el cual se calcula a partir de cinco indicadores simples: tipo de vivienda inconveniente, condiciones sanitarias deficientes, hacinamiento crítico, escolaridad y capacidad de subsistencia... Las universidades tienen también un papel importante en la construcción de la paz a través de la formación de los profesionales que liderarán proyectos y empresas en la época del posconflicto... (Méndez & Pérez, 2016, p. 64, 69).

Por otra parte, el Proyecto Tuning para Latinoamérica, ha incluido la formación ciudadana y en derechos humanos dentro de las competencias genéricas necesarias para la

formación profesional en todas las áreas disciplinarias. En su segunda fase, llevada a cabo en 2013, uno de los ejes de trabajo fue la elaboración de los metaperfiles y perfiles de 15 áreas disciplinarias, entre las cuales se encuentra la ingeniería civil. Agrupa las competencias específicas y genéricas en cuatro dimensiones: Cognitiva, Social, Interpersonal y Tecnológica e internacional. Específicamente para la Ingeniería Civil, en la dimensión social incluye la capacidad de proponer soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible, considerar el impacto social y ambiental de las obras civiles y su compromiso ético, entendiendo la dimensión social como aquella en la que: “... se pueden incluir las competencias socio afectivas que se relacionan con la convivencia con otras personas, el trabajo en grupo...” (Proyecto Tuning, 2013, p. 22).

La formación del docente universitario de las Facultad de Ingeniería Civil en responsabilidad social, derechos humanos y ciudadanía, lo convierte en un agente de cambio que impactará las nuevas generaciones. Así, tendremos profesionales de la ingeniería formados en clave de construcción de paz, que reconocerán las necesidades del país y sus prioridades.

Pregunta de investigación.

Frente a la propuesta de un programa de formación en educación para la paz dirigido a los docentes de las facultades de ingeniería de la Universidad Santo Tomas, se plantea la siguiente pregunta:

¿Qué características debe tener un programa de formación en educación para la paz dirigido a los docentes universitarios de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás de Bogotá?

Contexto

El Estatuto Docente de la Universidad Santo Tomás (2004) en sus artículos 29 y 30 establece la forma en que se llevará a cabo la actualización y perfeccionamiento de los docentes.

Para tal fin la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente (UDCDF) de la Vicerrectoría Académica General programa anualmente cursos de actualización permanente para los docentes de acuerdo con sus planes de formación. Revisados los cursos ofrecidos a los docentes para los años 2017 - 2018, no hay uno encaminado específicamente a una formación o educación para la paz del docente que complemente la práctica pedagógica en sus asignaturas.

Resulta interesante entonces, investigar acerca del compromiso y familiarización de los docentes de la Facultad de Ingeniería Civil frente a la construcción, cultura y educación para la paz. Por tanto, se decidió que la población objeto de esta investigación sean los docentes de pregrado de facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar un programa de formación en educación para la paz, para los docentes universitarios de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Objetivos específicos

- Establecer el nivel de conocimientos que tienen los docentes de pregrado de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás de Bogotá sobre educación para la paz.
- Identificar la percepción que tienen los docentes de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás de Bogotá sobre cómo contribuyen sus espacios académicos en educación para la paz de los futuros ingenieros tomasinos.
- Determinar las características de un programa de formación en educación para la paz, para los docentes universitarios de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Marco Referencial

Tras el horror de la Segunda Guerra Mundial, la Carta de las Naciones Unidas respondió a un clamor de la humanidad por un mundo libre de la miseria y del miedo, donde las personas pudieran disfrutar su libertad. La Carta, se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. En el Preámbulo de documento, así se pronunció la ONU:

Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, nos declaramos resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas... (ONU, 1945)

En el contexto europeo de hace siete décadas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, señala en su preámbulo el daño que había provocado el desprecio y

desconocimiento de los Derechos Humanos. Pero el articulado, va más allá. En el artículo 26, inciso 2, reafirma la relación que existe entre educación, derechos humanos y la paz:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (ONU, 1948, Art. 26).

Frente a lo anterior, Cárdenas (2017), afirma que la educación en aras de la paz y los derechos humanos es un camino que no se empezó a recorrer aquí ni ayer:

Las Naciones Unidas ya habían dado claridad sobre esto, hecho que se reafirmó con la creación de la UNESCO (UNESCO, 1950), entidad que tiene como objetivo fomentar la educación y que esta tenga el enfoque de los derechos humanos y la Paz; tal como lo afirmó en la Recomendación de la UNESCO sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la Paz y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales (UNESCO, 1974). A partir de allí, dentro de los organismos internacionales, se ha construido el camino del tema ya expuesto; esto por medio de una serie de tratados, convenios, acuerdos, planes y programas, entre otros, que se han venido desarrollando desde finales del siglo XX y hasta nuestros días. (Cárdenas, 2017, 109)

En los años sesenta, autores como el sociólogo y matemático noruego Johan Galtung, y los estadounidenses Kenneth and Elsie Boulding (1995), empezaron a hablar de construcción de paz.

Al respecto, señala Mesa (2008) que estos investigadores “[...] abordaron la construcción de la paz desde una perspectiva centrada en las causas estructurales de los conflictos y en los enfoques de “abajo arriba” (*bottom up approaches*), que parten del individuo y de sus necesidades en la sociedad. (p. 11).

Una de las contribuciones más importantes fue la de Galtung (1969) y sus conceptos sobre violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. La violencia directa, según este autor, está relacionada con la agresión, su máxima expresión es la guerra; la violencia estructural, es aquella que procede de las estructuras sociales, políticas y económicas que impiden que las personas se desarrollen en toda su potencialidad. Vale decir: el hambre, la pobreza, la falta de acceso a la salud o la educación como formas de violencia. Y la violencia cultural que proviene de la imposición de valores o pautas culturales, que niegan la diversidad cultural y legitiman el uso de la fuerza como la manera de resolver los conflictos. Por tanto, la construcción de paz es un proceso encauzado a reducir todas estas formas de violencia, sea esta directa, estructural o cultural.

Otro autor clave en la definición del concepto de construcción de paz, ha sido Jean Paul Lederach, citado por Reyes y Fajardo (2018), el experto plantea que:

(..) un concepto global que abarca, produce y sostiene toda la serie de procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles. El término incluye, por lo tanto, una amplia gama de actividades y funciones que preceden y siguen los acuerdos formales de paz. Metafóricamente, la paz no se ve solamente como una fase en el tiempo o una condición; es un proceso social dinámico y como tal requiere un proceso de construcción, que conlleva inversión y materiales, diseño arquitectónico,

coordinación del trabajo, colocación de los cimientos y trabajo de acabado, además de un mantenimiento continuo. (p. 105).

El concepto construcción para la paz fue introducido oficialmente en 1992 en el documento “Programa para la paz” de la Organización de las Naciones Unidas – ONU (1992) en el marco de la Asamblea General del Consejo de Seguridad. Este término que en inglés es *peacebuilding*, y que ha sido traducido al español indistintamente como **construcción** o **consolidación** de paz, fue definido por el Secretario General de las Naciones Unidas de entonces Boutros-Ghali, como “las medidas destinadas a individualizar y fortalecer las estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto”. (Organización de las Naciones Unidas – ONU, 1992 p. 6). Más adelante sostendrá que en los procesos de consolidación o construcción de paz serán indispensables las reformas de programas en educación para evitar que surjan las tensiones culturales y nacionales que pudieran reanudar el conflicto.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) (2002), expresa la importancia de la educación para la paz, pues considera que: “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde debe erigirse los baluartes de la paz” (p.7). Por tanto, tal y como lo hiciera la ONU en 1992, ratifica el papel protagónico de la educación en el fortalecimiento de la paz. Agrega entonces que, dentro de sus funciones:

La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión,

la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.
(UNESCO, 2002, p.8).

La educación para la paz por tanto, es el instrumento que por excelencia permite la construcción de culturas de paz, en tanto que la educación es un agente poderoso que posibilita denunciar y anunciar otras alternativas frente a la dominación y la alineación, “convirtiéndose en herramienta emancipatoria” (Freire, 2003), permite “la construcción de modelos y significados culturales nuevos (...) el cambio cultural y el progreso social” (Tuvilla, 2004, p. 146); la educación es un vehículo para el desarrollo integral de las personas, para tomar conciencia respecto de las problemáticas sociales y la identificación y puesta en práctica de las soluciones adecuadas.

La educación constituye, sin lugar a dudas, el instrumento más valioso para construir la Cultura de Paz, pero a su vez, los valores que esta inspira deben constituir los fines y los contenidos básicos de tal educación. Si la construcción de la cultura de paz a través de ese “conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” constituye la clave del potencial creador de la ciudadanía mundial, la educación es la herramienta que puede configurar y guiar el desarrollo de ese potencial, y al mismo tiempo orientarlo adecuadamente para alcanzar las aspiraciones pacíficas de la comunidad internacional (Tuvilla, 2004, p.146).

A partir de estas declaraciones, a nivel mundial se ha trabajado extensamente en el concepto de construcción de paz profundizando en todas las implicaciones de este proceso. Es nuestro interés centrarnos en aquellos estudios e investigaciones que se enfocan en la educación

para la paz, y que hacen énfasis en la formación necesaria de los docentes universitarios para desempeñarse como agentes constructores de paz.

El Comité Noruego de Helsinki (NHC), es una Organización no Gubernamental enfocada en el respeto del Derecho Internacional Humanitario y se dedica, entre otras cosas a realizar monitoreo y proyectos en el área de educación en cooperación con otras agencias. En los últimos años se ha dedicado especialmente al desarrollo de la educación en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y comprensión multicultural en las universidades e instituciones de educación superior especialmente en los países de la península balcánica, quienes estuvieron inmersos en un conflicto violento en la última década del siglo XX siendo el resultado la desaparición de la República Federativa Socialista de Yugoslavia y el surgimiento de nuevas naciones.

En 2015 publica un informe del resultado de tres años de su proyecto “Build Bridges not Walls: Role of Universities in Peacebuilding” (Construyendo puentes y no muros: El papel de las universidades en la construcción de paz).

Queremos compartir la cita que aparece al iniciar el informe, punto de partida de nuestra reflexión:

“Dear Teacher, I am a survivor of a concentration camp. My eyes saw what man should witness: gas chambers built by learned engineers, children poisoned by educated physicians, infants killed by trained nurses, women and babies shot and wounded by high school graduates. So I am suspicious of education. My request to you is to help your students become human. Your efforts must never produce learned monsters, skilled psychopaths, educated Eichmanns. Reading, writing and arithmetic are important only if they serve to make our children more human.

(Querido profesor, soy sobreviviente de un campo de concentración. Mis ojos vieron lo que ningún hombre debería atestiguar: cámaras de gas construidas por ingenieros eruditos, niños envenenados por educados médicos, infantes asesinados por enfermeras capacitadas, mujeres y bebés heridos por graduados de secundaria. Entonces desconfío de la educación. Mi pedido es para ayudar a que sus estudiantes se vuelvan humanos. Sus esfuerzos nunca deben producir monstruos aprendidos, hábiles psicópatas, Eichmanns educados. La lectura, la escritura y la aritmética son importantes solo si sirven para hacer que nuestros niños sean más humanos). (Norwegian Helsinki Committee -NHC, 2015, Pag.2).

En este reporte, se hace un diagnóstico de las tendencias de las universidades europeas según el cual, se les ha redefinido sus objetivos llevándolas a suplir las necesidades del mercado y la industria constituyéndolas como parte importante del crecimiento económico e industrial, dejando a un lado, según el NHC, su contribución histórica en el desarrollo de la sociedad, y restándole además importancia al conocimiento y habilidades de los estudiantes para analizar el entorno social, el fortalecimiento de la democracia, y la resolución pacífica de conflictos. Centran entonces su investigación bajo la premisa de que la Educación para la Paz es un asunto de responsabilidad social de las universidades. En sus recomendaciones finales, resaltan la importancia de la formación adecuada de los profesores universitarios en el proceso de implementación de una educación para la paz en cuanto a la posibilidad de transformar los marcos tradicionales de enseñanza e investigación para desarrollar modelos de aprendizaje e investigación dirigidos al servicio de la comunidad. Para ello es indispensable que las instituciones universitarias proporcionen la capacitación necesaria a los profesores que estén dispuestos a asumir este reto. (NHC, 2015).

Existe actualmente un interés creciente en cuanto a la formación o entrenamiento de los profesores en temas de educación para la paz. En Líbano, Irma-Kaarina Ghosn en 2005 lideró la elaboración de un manual de entrenamiento de profesores para el proyecto TEPMEC – *Teacher Education for peace in the Middle East Countries* (Educación de profesores para la paz en países del Medio Oriente), patrocinado entre otros por la Universidad Libanesa Americana en Byblos (Líbano). Este proyecto nace inspirado en el Programa del Siglo XXI por la Paz y la Justicia, fruto de la Conferencia del Llamamiento de La Haya por la Paz llevada a cabo en 1999, en la cual se declara que:

La cultura de la paz se logrará cuando los ciudadanos del mundo comprendan los problemas mundiales, tengan la capacidad de resolver los conflictos y luchar por la justicia en forma no violenta, observar las normas internacionales de derechos humanos y de justicia, apreciar la diversidad cultural y respetar a la Tierra y al prójimo. Sólo es posible lograr ese aprendizaje mediante una educación sistemática para la paz”. *Hague Appeal for Peace* (HAP, 1999, p. 10).

Para Ghosn (2005) la educación para la paz tiene finalmente el objetivo de construir en los estudiantes las habilidades y capacidades que les permitan efectuar un cambio social positivo en sus comunidades. Para este fin el proyecto TEPMEC reunió profesores de todos los niveles (educación primaria, secundaria y terciaria) para explorar temas de derechos humanos y educación para la paz utilizando el modelo “formador de formadores”, considerado como el método más ágil para llegar al mayor número de maestros y estudiantes en el menor tiempo posible. Otro de los objetivos de este proyecto era el de institucionalizar la educación para la paz en los países participantes mediante la incorporación tanto de los materiales como de los modelos pedagógicos desarrollados, en los programas de formación de docentes ya existente

para asegurar su sostenibilidad. En cuanto a la educación para la paz de los estudiantes, el proyecto contempla dos posibles situaciones: aquella en la cual las instituciones de educación están dispuestas a introducir en sus currículos asignaturas dedicadas a enseñar los diversos temas que tienen que ver con cultura de paz, y aquella en la cual se transmiten estos conceptos por infusión en las asignaturas ya existentes apoyando a los profesores con las herramientas necesarias para lograrlo.

Para el caso colombiano, nos remontaremos a la conferencia convocada por los gobiernos del Reino Unido y Francia, reunida el 16 de noviembre de 1945, la cual se encargó de constituir una Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Para ello, se enviaron invitaciones por recomendación hecha de la Conferencia de San Francisco y a solicitud de la Conferencia de los Ministros de Educación de los países aliados, con el fin de dar cumplimiento a los objetos expresados en el Artículo 1, parágrafo 3, de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Según explica Cárdenas (2017):

Colombia como miembro de la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, adhirió al mencionado Protocolo. Como miembro de la Unesco desde el 31 de octubre de 1947, emite aprobación legislativa mediante la Ley 8 del 15 de octubre de 1947 y adhiere a los convenios de esta entidad; por lo tanto, para el Estado colombiano aplica el propósito mencionado. En consecuencia, la educación en este país debe tener el enfoque de los derechos humanos y la paz.

En 1947, Colombia estaba regida por la Constitución Política de 1886, situación que se mantuvo hasta la Asamblea Constituyente de 1991. En la primera de ellas, la educación era un tema mencionado de manera muy ligera, en comparación con

la importancia que ha venido cobrando en nuestros días. En la Carta Constitucional de 1886, el Artículo 41 es el único que hace referencia al tema: "La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica. La instrucción primaria costeadada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria".

Se puede afirmar que los ejes que se tuvieron en cuenta en la Constitución de 1886 fueron el enfoque religioso, los recursos de sostenimiento en el caso de la educación primaria y el libre albedrío para asistir o no. Esta situación no cambió mucho durante casi un siglo, salvo algunas reformas o actuaciones legislativas relacionadas con la educación del país.

En este proceso se pueden mencionar el Decreto 227 de 1933, que permitió el acceso definitivo de las mujeres a la educación superior, aunque limitado en algunas carreras y el Acto legislativo 01 de 1936, que permitió una mayor injerencia del Estado en los procesos educativos, en contravía con el perfil religioso católico que la Constitución de 1886 había establecido. Tal vez el suceso más importante fue la reforma constitucional de 1936, en cabeza del presidente Alfonso López Pumarejo, que determinó la obligatoriedad de la educación primaria, garantizó la libertad de enseñanza y permitió la secularización de la educación; posterior a estos actos de Gobierno, en materia educativa la situación no cambió mucho y los temas de debate se concentraron en la financiación y los recursos de la educación.

Las condiciones expuestas permiten destacar dos situaciones sobre la educación en Colombia en relación con el sentido de la misma y con una raíz común para su análisis, de acuerdo con la vinculación de Colombia en las Naciones Unidas y en la Unesco desde finales de la primera mitad del siglo XX.

Primero, los países miembros de la ONU asumieron un compromiso de carácter vinculante con la Declaración universal de los derechos humanos y con otros tratados internacionales en defensa de la dignidad y la promoción de los derechos allí establecidos. Al vincularse a la ONU, el Estado colombiano debía establecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo acordado, como el derecho a la educación indicado en el Artículo 26 de la Declaración; sin embargo, apenas sería reconocido en la Constitución de 1991. Segundo, el mencionado Artículo 26 también indica el objeto de la educación, esto es, su sentido de formación de la persona, el respeto por los derechos humanos y la búsqueda de la paz. La Constitución de 1886, sus posteriores reformas y demás acciones legislativas no tenían en cuenta esta orientación de la educación, a pesar de los pactos, tratados y convenios de carácter vinculante. (Cárdenas, 2017,108-110).

Recientemente, Pizarro (2017) retoma los conceptos expresados por la ONU en 1992, refiriéndose al conflicto colombiano en particular, afirmando que la paz no se reduce a la simple firma de un acuerdo entre las partes enfrentadas. La paz es un proceso largo y complejo para la sociedad que incluye al menos tres momentos claves: el restablecimiento de la paz (*peacemaking*), la conservación de la paz (*peacekeeping*) y la consolidación o construcción de la paz (*peacebuilding*). Es decir, la firma de un acuerdo es la condición *sine qua non* para las otras dos etapas, pero estas nuevas etapas conllevan exigencias y desafíos propios que según Zubiria

(2017), implican modificar las maneras de pensar, sentir y comunicarse, lo que significa cambiar la cultura.

Sin embargo, es tan solo hasta 2014, que la educación para la paz comenzó a ocupar un lugar importante en el discurso educativo a partir de la expedición de la Ley 1732 de 2014 y del Decreto 1038 de 2015 por medio de los cuales se establece y reglamenta la Cátedra de la Paz para garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz. A partir de entonces se empiezan a desarrollar una gran cantidad de materiales, cursos y especialización para tal fin. Entre ellas vale la pena destacar la cartilla *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo?*, elaborada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2017), dirigida a personas, organizaciones, instituciones educativas y entidades públicas y privadas que planean diseñar y/o desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades, pedagogía y Educación para la Paz. Al final de esta se encuentra la oferta de cursos, diplomados y maestrías que a 2017 se venían ofreciendo por universidades y otras instituciones, sobre temas relacionadas con construcción de paz. (Ver Anexo A).

Para efectos del presente proyecto es importante definir qué se entiende por educación para la paz. Existen muchas definiciones al respecto, algunas de las cuales las incluimos a continuación. Así, Fisas, (1998), afirma:

La educación es, sin duda alguna, un instrumento crucial de la transformación social y política. Si estamos de acuerdo en que la paz es la transformación creativa de los conflictos, y que sus palabras clave son, entre otras, el conocimiento, la imaginación, la compasión, el diálogo, la solidaridad, la integración, la participación y la empatía, hemos de convenir que su propósito no

es otro que formar una cultura de paz, opuesta a la cultura de la violencia, que pueda desarrollar esos valores, necesidades y potencialidades. (Fisas, 1998: 374)

Symonides y Singh (1996), afirman que es a través de la educación:

Que podremos introducir de forma generalizada los valores, herramientas y conocimientos que forman las bases del respeto hacia la paz, los derechos humanos y la democracia, porque la educación es un importante medio para eliminar la sospecha, la ignorancia, los estereotipos, las imágenes de enemigo y, al mismo tiempo, promover los ideales de paz, tolerancia y no violencia, la apreciación mutua entre los individuos, grupos y naciones. (Symonides, Singh, 1996: 20-30).

Jares (1999), entiende la educación para la paz, como:

Un proceso educativo, dinámico, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto, como elementos significantes y definidores, y que, a través de la aplicación de enfoques socioafectivos y problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia (Jares, 1999, 75).

Mayor Zaragoza, (2003), Ex Director General de la UNESCO, afirma que:

La educación para la paz es un proceso de participación en el cual debe desarrollarse la capacidad crítica, esencial para los nuevos ciudadanos del mundo. Se deben enseñar y aprender soluciones a los conflictos, a la guerra, a la violencia, al terrorismo, a la explotación de género, a combatir el daño ambiental y oponerse a todo lo que sea contrario a la vida y a la dignidad humana. Hay que

aprender a comportarse para favorecer la transición de una cultura de guerra y de fuerza a una cultura de paz. (Zaragoza, 2003, 19).

En el decreto 1038 de 2015, que reglamenta la Cátedra de la Paz, la Educación para la paz se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Galtung plantea claramente que existen dos tipos de paz, la paz negativa y la paz positiva. La paz positiva o verdadera paz no son lo contrario de la guerra sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. La Paz no es una meta utópica, es un proceso (Galtung, 1998).

Normalmente se asocia la violencia al daño físico o a los actos destructivos que pueden afectar la integridad de las personas o aquello que consideramos valioso. Sin embargo, la violencia tiene más dimensiones que nos involucran de una u otra manera. Galtung (1969) plantea tres: La violencia directa, la estructural y la cultural; estas interactúan y se retroalimentan mutuamente.

Figura No. 1. Estructura Violencia Directa, Estructural y Cultural.



Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) (s.f.). *Facilitación de diálogos y transformación de conflictos conceptos y herramientas básicas para la práctica*. (p. 8).

Tras una lectura detallada de autores y definiciones, sobre educación para la paz, concluimos que la educación es el camino para alcanzar la paz. Que la sociedad colombiana, a partir de un ejercicio de ciudadanía activa, que a todos incluye, debe asumir sus responsabilidades en la construcción de paz.

La educación para la paz es un proceso que implica acciones intencionales y continuas, dirigidas al desarrollo individual y colectivo mediante marcos que ofrezcan formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Ese proceso, exige potenciar capacidades para resolver los conflictos bajo una mirada creativa y noviolenta, reconociendo el valor de la justicia, la dignidad humana, los derechos humanos, el respeto y la solidaridad.

En lo que refiere al tema que nos ocupa, es necesario hacer una reflexión en torno al ser y el quehacer del docente como agente de cambio y constructor de paz.

Uno de los obstáculos para la implementación de un programa de educación para la paz, es el incluir asignaturas adicionales en currículos que ya han sido implementados y a los cuales les es difícil prescindir de alguna asignatura para dar paso a algo diferente, y aparentemente, sin vinculación alguna con el resto del programa. Esto es especialmente cierto en los casos en que las instituciones de educación tienen cierta autonomía en la implementación de programas de educación para la paz, aun cuando por políticas educativas gubernamentales estén en la obligación de hacerlo.

Al respecto, Shah y Meisenberg (2017), afirman que, a diferencia de cualquier otra habilidad académica o vocacional, las cuales se enseñan a través de la comunicación de conocimiento y habilidades, la educación para la paz se basa en la comprensión de las actitudes

humanas y en el ejemplo, siendo su objetivo transmitir tanto los valores que sustentan la paz y la no-violencia, como las razones y habilidades requeridas para la resolución no violenta de conflictos. Por tanto, los agentes clave para la educación para la paz son los profesores, en todos los niveles educativos, incluida la educación superior. Es por esto, que en lugar de crear una asignatura específica que desarrolle algunos de los aspectos que tiene que ver con la educación para la paz, podría llegar a ser más eficiente que los profesores introdujeran el tema de una manera “informal”, por medio de ejemplos que enseñen el valor de la no-violencia y cómo se pueden evitar o solucionar conflictos. Los valores pueden ser inculcados por el ejemplo. La observación de cómo los padres o los profesores se comportan con otras personas, tratan a los amigos y enemigos, o como manejan situaciones de conflicto entre personas constituye la mejor forma en que los valores son transmitidos. Por tanto, la educación para la paz se puede introducir de manera efectiva “fusionándola” con el programa educativo existente, lo que necesariamente requiere una formación adecuada de los profesores en educación para la paz.

Para los fines de este proyecto se considerará la educación para la paz como una formación análoga a la formación en valores, la cual resulta más eficiente si se realiza a partir de la transversalidad curricular. Son varios los estudios que se han realizado al respecto. En uno de ellos, Martínez (2012) explica cómo en la Universidad Autónoma del Estado de México, a partir de la Reforma del Bachillerato Universitario de 2003 se han considerado los Ejes Transversales dentro del currículo para ciertas asignaturas, entre ellas, la educación para la paz, con el fin de lograr una formación integral. Sostiene que el concepto de transversalidad se trabajó inicialmente en España a raíz también de una reforma educativa dirigida a la inclusión de la formación en valores a partir de los cuales se contextualizaron los Ejes Transversales, de los cuales afirma que:

“...se perfilan los Ejes transversales como contenidos de enseñanza, en esencia actitudinales, que deben ser el soporte de la organización y desarrollo de la actividad escolar y de los contenidos de todas las Áreas. Responden a la necesidad de una Educación Ética, entendida como una educación en valores y en actitudes, no planteada de forma esporádica o impartida como una materia o Área independiente por especialistas sino como algo que debe integrarse e impregnar toda actividad docente, todas las asignaturas y todas las Áreas, de ahí se desprende su carácter de transversalidad y su presencia en todas las etapas, ciclos de todos bloques temáticos de todas la Áreas curriculares.” (Martínez, 2012, p. 77-78).

En este mismo sentido, Paredes & Ávila, (2008), realizan un estudio cuyo objetivo es “Operacionalizar el eje transversal Educación para la Paz en el diseño curricular de la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia”. (p.281). En el planteamiento teórico, al igual que en el caso anterior, se considera la transversalidad como el mejor medio para lograr una formación integral. Citando a Yus (1996) define los temas transversales como:

“...un conjunto de contenidos pedagógicos y ejes conductores de la actividad educativa que, sin estar ligados a ninguna materia en particular, se puede considerar que son comunes a todas, por formar parte esencial de la educación y la socialización de las personas, y de interés por sus efectos potenciales para la sociedad y la supervivencia del individuo”. (Paredes & Ávila, 2008, p.284)

Se concluye entonces, que la educación para la paz es un asunto que compete y es posible desarrollar en todas las asignaturas que abarcan los programas de pregrado y que no está limitado únicamente al área de humanidades o sociales como se ha creído tradicionalmente. Sin embargo, el implementar programas de educación para la paz como un eje transversal curricular, implica en primer lugar un gran compromiso a nivel institucional, pero a la vez, una formación adecuada de los docentes universitarios para que estén en capacidad de “*tranvesalizar*”, o “*permeear*” si así puede decirse, cada una de sus asignaturas con conceptos inherentes a la educación para la paz.

En Colombia se han realizado trabajos interesantes en cuanto a la formación de los docentes en educación para la paz en los niveles básico y medio, como respuesta a la expedición de la Ley 1732 de 2014. Así, Sánchez (2016), señala la importancia de empoderar la cultura de paz en Colombia a través de la educación para la paz, siendo la formación del profesorado como modelo de paz el recurso más importante para lograrlo. Pero afirma, citando a Fernández Herrería (2000) que:

La educación para la paz debe ser necesariamente y ante todo educación en la paz, ya que, si no hay acción formadora de actitudes, tampoco habrá transformación, acción para la paz y nos quedamos en educación sobre la paz, lo cual es necesario, pero no suficiente...para que haya educación para la paz, como asignatura del curriculum, tiene que haber investigación, reflexión, conocimiento, pero también acción formadora (de actitudes) y transformadora para la paz. De esta forma sí tendríamos educación en paz y no solo sobre paz. (Sánchez, 2016, pos. 1062 Kindle).

Como ya se afirmó anteriormente, la responsabilidad de una educación para la paz en educación superior, no recae únicamente en la gestión académica y curricular de diseñar

asignaturas y materiales apropiados para tal fin, sino en la formación de los docentes universitarios, en cuanto a su responsabilidad para formar actitudes transformadoras para la paz. De hecho, Roa (2004) reflexiona sobre el compromiso del maestro universitario frente a la paz. Sostiene que el maestro universitario constructor de paz, la estudia, reflexiona sobre ella y las posibles estrategias. Debe estar comprometido con este proceso. Asegura que: “Contribuir a una nueva cultura de la paz en Colombia, se me presenta como un proceso significativo para que el maestro exprese su compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad”. (Roa, 2004, p.918).

Iguarán, Forero y Velandia, (2014) explorando el rol del docente universitario como agente de cambio en el proceso de construcción de paz, afirman que el docente debe:

“...permear su práctica pedagógica en favor de la paz, ..., implica que se forme en las universidades no solo en la técnica o el conocimiento científico particular, sino también en valores y conocimiento social sobre las realidades humanas, implica, además, que el docente se asuma como constructor de paz, aportando constantemente en dichos procesos bajo una democracia participativa, con permanente deseo de innovar y orientar la vida social en el campo específico de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura. Así es como resulta necesario transformar los espacios de reflexión académicos y orientarlos hacia espacios para repensar y elaborar los procesos de paz simultáneamente (Iguarán, et.al., 2014, p.145).

Definir cómo debe ser un programa de formación docente en educación para la paz, debe tener en cuenta el ámbito en el cual se realiza, los objetivos particulares que persiga, la percepción y la información que tengan sobre el tema los docentes a los cuales va dirigido entre

otras cosas, motivo por el cual no resulta válido replicar al pie de la letra los programas similares desarrollados en otros contextos. Sin embargo, se tomará como punto de partida del presente proyecto, algunas de las experiencias en cuanto a metodología que se han llevado a cabo hasta el momento.

Para poder diseñar un programa de formación en educación para la paz para los docentes de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás, objetivo principal del presente proyecto, se realizará una investigación para conocer cuál es el nivel de conocimiento de los docentes con respecto a la educación para la paz, y cuál es la percepción que tienen sobre cómo contribuyen sus espacios académicos en educación para la paz. A continuación, se hará una descripción del enfoque metodológico que se seguirá para tal fin.

Metodología

Metodología de la investigación

La investigación realizada en este proyecto, tiene como propósito fundamental proponer un programa de formación, que busque la apropiación de conocimientos y habilidades sociales para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos, por parte de los docentes de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás, como agentes de cambio y constructores de paz.

Por sus características, por el tipo de problema que hemos abordado, consideramos que el enfoque metodológico apropiado es de tipo exploratorio-cualitativo, tomando como referente para ello al doctor Roberto Hernández Sampieri.

De acuerdo a lo planteado por Hernández, (2014), la presente investigación se considera bajo el enfoque cualitativo, que según el autor:

“Puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen). (p.9).

Este enfoque, permite establecer el nivel de conocimiento o formación que tienen los docentes de pregrado de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás, sobre educación para la paz; además nos permite explorar su percepción y experiencia sobre cómo contribuyen sus espacios académicos a la educación para la paz de los futuros ingenieros civiles Tomasinos, permitiendo en últimas conocer lo que realmente sienten, piensan y perciben, de forma subjetiva sobre la realidad del campus universitario y porque no, del país.

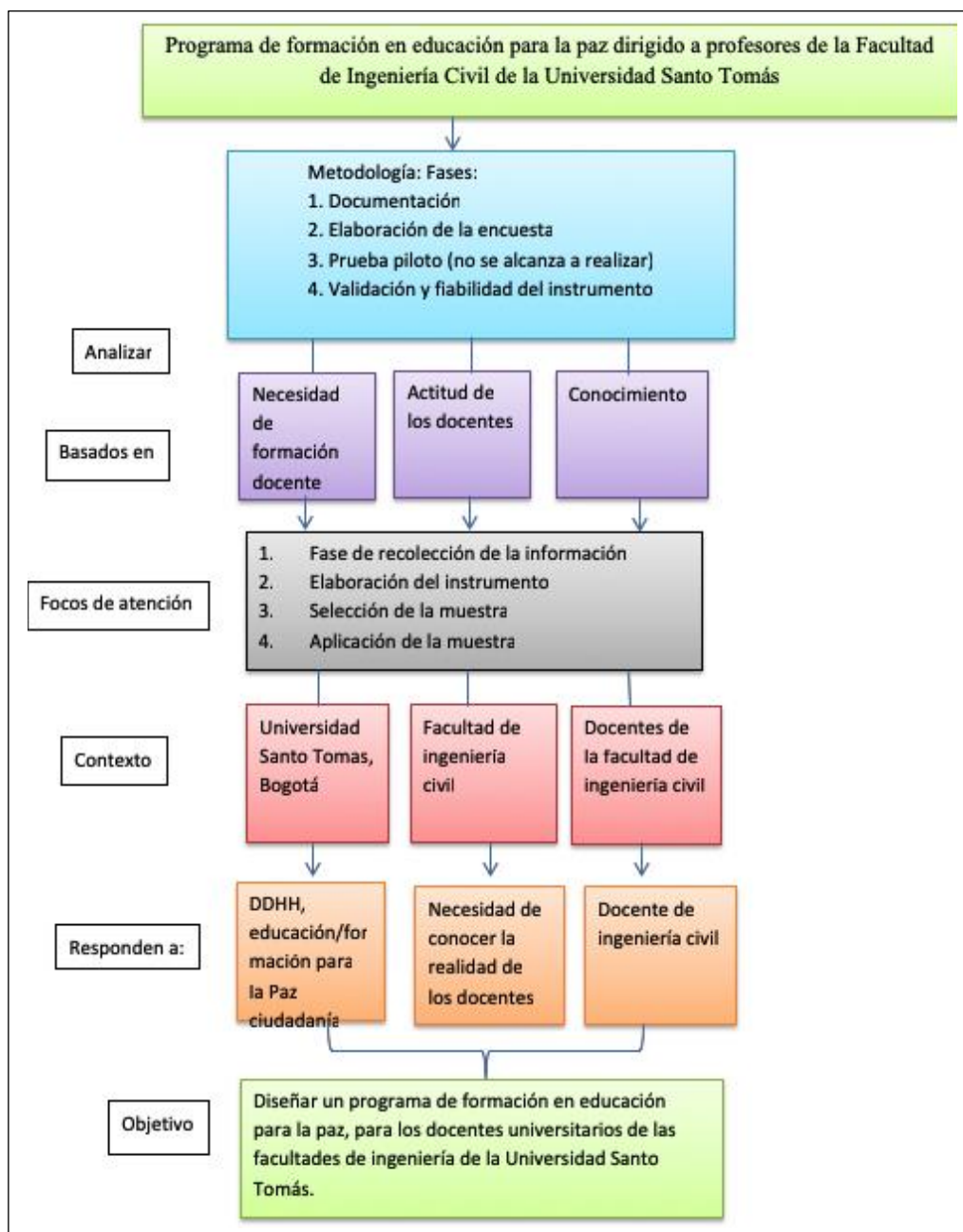
Diseño de la Investigación

Tipo de investigación: Exploratorio. Según Hernández Sampieri, *et. al.* (2014),

“Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas”. (p. 91)

Además siendo coherentes con los escasos antecedentes encontrados para este proceso de investigación, los temas de formación docente en DDHH, Paz y ciudadanía, específicamente relacionados con áreas diferentes a las ciencias sociales o humanas, no han sido explorados lo suficiente ni por la Universidad, ni por los docentes de la facultad de ingeniería civil de la Universidad Santo Tomás. Por ello como equipo de trabajo, sugerimos que el alcance de esta investigación sea exploratorio.

Figura 2. Estructura de Investigación



Población

Para escoger la población objeto de estudio en esta investigación, se determinó trabajar con los docentes de facultad de ingeniería civil de la Universidad Santo Tomás, para lo cual se tuvieron en cuenta las siguientes características o criterios: El aparente distanciamiento teórico o metodológico de sus contenidos, sobre temas sociales o de competencias ciudadanas.

La población objeto de la presente investigación son los docentes de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás, específicamente aquellos encargados de las asignaturas de las áreas de ingeniería aplicada y construcción económica-administrativa (Tiempo completo, medio tiempo y cátedra laboral), por considerar que esos contenidos, están directamente relacionados con el desarrollo de proyectos de infraestructura (vías, vivienda y equipamiento comunitario, o de telecomunicaciones), en las regiones y los territorios.

En la actualidad el total de esta población es de 33 docentes, de acuerdo con lo reflejado en la página de la Facultad. La aplicación del instrumento de recolección de información, será aplicado al total de la población.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos – Encuesta

Se elaborará un cuestionario tipo Encuesta con preguntas de tipo cerrado, basados en la escala de Likert, para obtener una aproximación. En la parte final del instrumento e contemplan algunas preguntas abiertas, con el ánimo de precisar algunas precisiones, ampliaciones o comentarios que puedan suscitar las preguntas cerradas sobre el nivel de conocimientos (en

educación para la paz) y percepción de los docentes de ingeniería civil sobre cómo contribuyen sus espacios académicos en la educación para la paz.

Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.

Dado el alcance, los objetivos y la población definida, se utilizarán técnicas mixtas para el procesamiento y análisis de la información. Ello, en orden a la construcción del Instrumento [Encuesta] que estará compuesta de preguntas cerradas y al final algunas preguntas abiertas que ratifiquen o amplíen las percepciones.

Conclusiones

El proyecto tiene como objetivo general el diseño de un programa de formación en educación para la paz de los docentes universitarios de la Facultad de Ingeniería Civil, el cual se implementará en una segunda etapa, una vez se hayan determinado las necesidades en este campo a partir del análisis de la información obtenida, lo que permitirá establecer las características que tendría dicho programa.

Referencias

Boulding, E. y Boulding, K. (1995). *The future: Images and Processes*. Thousand Dak, CA, Sage Publication.

Cárdenas Romero, J. (2017). Educación para la Paz. De la Constitución de 1991 a La Cátedra de la Paz. En: *Novum Jus: Revista Especializada En Sociología Jurídica y política*, 11(1),

Pp. 103-127. Disponible en:

[https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article
/view/1429/1908](https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article/view/1429/1908)

Castaño C. (2017). En río revuelto. En: *Crónica del Quindío*. Disponible en:

[http://www.cronicadelquindio.com/noticia-noticia_opinion-seccion-opinion-titulo-
en_ro_revuelto-op-15947](http://www.cronicadelquindio.com/noticia-noticia_opinion-seccion-opinion-titulo-en_ro_revuelto-op-15947)

De Zubiria, Julián (2017). Sin educación no hay construcción de paz. Revista Semana.

Disponible en: [https://www.semana.com/educacion/articulo/importancia-de-la-
educacion-para-la-construccion-de-paz-en-colombia/493030](https://www.semana.com/educacion/articulo/importancia-de-la-educacion-para-la-construccion-de-paz-en-colombia/493030)

Díaz Bazo, C. (1996). Una estrategia de formación de maestros para la paz. En *Educación* (5)10. p.p. 207-215. Disponible en:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/5115>

Estrada Araque, E. (2008). La ingeniería y la globalización. consideraciones generales. La enseñanza de la ingeniería en un mundo globalizado. En: Revista Educación en . 5, pp.74-78. Disponible en:

<https://www.educacioneningenieria.org/index.php/edi/article/view/154>

Fisas, Vicenç. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria. Editorial UNESCO.

Freire, P. (2003). *El grito manso*. México: Siglo XXI.

Galtung, J.. (2000). Violence, Peace and Peace Research. En. *Journal of Peace Research* 27.3., 1969.

Galtung, Johan. (2000), *Searching for Peace: the road to Transcend*. London: Pluto Press,

Ghosn, I.K. (2005). *Towards a Culture of Peace through Teacher Education: Handbook for Workshop Facilitators*. Byblos, Líbano: Institute for Peace and Justice Education.

Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/297541121_Towards_a_Culture_of_Peace_through_Teacher_Education.

Hague Appeal for Peace HAP. (1999). *Programa del Siglo XXI por la Paz y la Justicia aprobado por la Conferencia del Llamamiento de La Haya por la Paz*. La Haya, Países Bajos. Disponible en: <http://www.haguepeace.org/index.php?action=resources>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill. Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

Herrera, O. (2014). El papel de la ingeniería en la construcción de la paz en Colombia.

Disponible en: <http://goo.gl/WYL7Pq>.

Iguarán Olaya, N., Forero Rico, D., & Velandia Cequera, M. (2014). Rol del docente universitario frente a la paz y reconciliación en Colombia. En *Revista De La Universidad de La Salle*, (65), 135-147. Disponible en:

<https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/view/3358>

Jaramillo, S. (2016). La imaginación para la paz. En: *Revista Arcadia*. Disponible en:

<https://www.revistaarcadia.com/noticias/articulo/sergio-jaramillo-alto-comisionado-para-la-paz-imaginacion-moral-postconflicto/49312>

Jares, X. (1999). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Madrid. Edición Popular

Lederach J. P., (2008). La imaginación moral. El arte y el alma de construir la paz. Bogotá: Editorial Norma.

Lederach (2003). El Pequeño Libro para la Transformación de Conflictos. EEUU – PA: Goodbooks.

Lederach, Jean Paul (1998), Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas, Bilbao, Bakeaz.

Martínez Real, C. (2012). La educación para la paz como eje transversal en el nivel medio superior. Ra Ximhai, 8 (2), 71-91. Disponible en :

<http://revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/download/33890/30942>

Mayor Zaragoza, F. (2003). Educación para la paz. En: *Educación XX1*, (6), 17-24.

Méndez Fajardo, S., Pérez Muzuzo, B.C. (2015). Posconflicto en Colombia: el rol de la ingeniería. En: Revista Javeriana. 811. pp.64-69. Disponible en:

<http://ingenieria.javeriana.edu.co/documents/2838900/2841649/Posconflicto+en+Colombia+el+rol+de+la+ingenier%C3%ADa/f4d86f32-6d5f-49f9-b6ec-4a8e304163e0>

Mesa, Manuela. (2008) Sociedad Civil y construcción de paz: Una agenda inconclusa. En: *Pensamiento propio*. 28.

<http://www.ceipaz.org/images/contenido/Construccionpaz.Pensamientopropio.pdf>

Monroy, M.E., Cortés, D.F., Cifuentes, R. (2015). Formación y desarrollo profesional docente para el posconflicto colombiano. En: Salcedo Casallas, J.R. (Ed.), *La formación docente en tiempos de postconflicto: libro producto de investigación 2014-2015*. (pp.33-45).

Disponible en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fceunisalle/20170914115320/Laformaciondocenteentiemposdepostconflicto.pdf>

Norwegian Helsinki Committee NHC. (2015). *Strengthening the Role of Universities in Peacebuilding in the Western Balkans: Recommendations and experiences for actions*. Oslo, Noruega. Disponible en:

<http://nhc.no/no/nyheter/?module=Articles;action=Article.publicShow;id=1443>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (OACP) (2017) *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz – Material para la práctica*.

Bogotá: Autor. Recuperado de:

<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/que-es-educar-y-formar-para-la-paz-y-como-hacerlo.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) (2017). *Acción: Estrategia de capacidades para la paz y la convivencia ciudadana*. Bogotá: Autor. Disponible en:

<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/cartilla-accion-capaz-2017-08.pdf>.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) (s.f.). *Facilitación de diálogos y transformación de conflictos conceptos y herramientas básicas para la práctica*. Bogotá:

Autor. Disponible en: http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/Cartilla_Facilitacion_de_Dialogos.pdf

Organización de Naciones Unidas. ONU (1992). *Programa para la paz*. New York: Autor.

Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/47/277>

Organización de las Naciones Unidas. ONU. (1945). *Preámbulo*. New York. Disponible en:

<http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>

Organización de las Naciones Unidas. ONU. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, -UNESCO.

(2002). *Manual de la Conferencia General – Edición 2002*. París: El autor. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001255/125590s.pdf>

Papacchini, Angelo. (2002). Universidad, guerra y paz. En: Díaz, Carmen. *La Universidad piensa la paz: obstáculos y posibilidades*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/ Programa de Iniciativas para la Paz y la Convivencia.

Paredes, I., Ávila, M. (2008). La transversalidad curricular como eje conductor para la paz.

Laurus. 14 (7). p.p. 281-301. Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111892015>

Pizarro Leongómez, E. (2017). Los desafíos actuales para consolidar la paz en Colombia. En *Cahiers des Amériques latines*, 84. 7-12.

Proyecto Tuning América Latina. (2013). Educación Superior en América Latina: reflexiones y perspectivas en Ingeniería Civil. Universidad de Deusto. Disponible en:

http://www.tuningal.org/es/publicaciones/doc_details/115-educacion-superior-en-america-latina-reflexiones-y-perspectivas-en-ingenieria-civiles.html

Reyes Escallón, M; Fajardo Velasco, J. (2018). “Creando y sintiendo”. Prácticas artísticas para la construcción de cultura de paz. En: *Revista Inclusión y Desarrollo*, 5 (2).

Roa Suárez, H., (2004), El liderazgo del maestro y la construcción de paz en Colombia. En *Universitas* (53) 108. 891-920. Disponible en:

<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/14761>

Rodríguez Córdoba, M., Pantoja Ospina, M., Salazar Gil, V. (2010). Educación Ética en Ingeniería: Una propuesta desde el Currículo Oculto. En: *Revista Educación en Ingeniería*, 9 pp.104-116. Disponible en:

<https://www.educacioneningenieria.org/index.php/edi/article/view/2>

Salcedo Casallas, J.R., Díaz Meza, C.J. (2015). Enfoque Pluriversal para la Formación de Docentes en Paz y Reconciliación. En: Salcedo Casallas, J.R. (Ed.), *La formación docente en tiempos de postconflicto: libro producto de investigación 2014-2015*. (pp.48 45). Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fceunisalle/20170914115320/Laformaciondocenteentiemposdepostconflicto.pdf>

Shah, S., Meisenberg, G.. (2017). Teaching Peace along with routine education: A simple and easy to implement strategy for a peaceful happy world. En *Issues and Ideas in Education*. 5. 87-102. Doi:10.15415/ie.2017.51006.

Sánchez Cardona, M. (2016). *Educación para la cultura de la paz: Una aproximación psicopedagógica*. Bogotá, Colombia:Universidad Santo Tomás. Edición Kindle.

Symonides, J.& Singh, K. (1996). *Constructing a culture of peace, a From a culture of violence to a culture of peace*. Paris, UNESCO.

Tuvilla Rayo, José (2004). *Cultura de Paz. Fundamentos y claves educativas*. Editorial. Desclée de Brouwer S.A.

Vidales , C. (1997). "La violencia en Colombia". Artículo de la revista LA RANA. Estocolmo.

Anexo A: Ofertas de cursos, diplomados, talleres e instituciones que ofrecen formación en construcción de paz, cultura de paz y/o educación para la Paz.

Institución	Lugar	Tipo formación	Nombre	Duración
Universidad del Norte	Barranquilla	Diplomado presencial	Diplomado en Posconflicto, Justicia Transicional y DD.HH.	90 horas
Universidad Javeriana	Bogotá	Diplomado presencial	Acción Humanitaria, Posconflicto y Construcción de Cultura de Paz	132 horas
Universidad Javeriana	Bogotá	Diplomado presencial	Cátedra y Pedagogía de Paz ¹¹	100 horas
Universidad Minuto de Dios	Bogotá	Diplomado presencial	Diplomado en Paz y No-violencia	115 horas
Universidad El Bosque	Bogotá	Diplomado presencial	Educadores Promotores de Paz	84 horas
Universidad El Bosque	Bogotá	Diplomado presencial	Diplomado Educación para la Paz y la Formación ciudadana	90 horas
Universidad Central/ Redepaz	Bogotá	Diplomado presencial	Diplomado en Cultura y Pedagogía para la Paz y el Posconflicto	100 horas
Universidad del Rosario	Bogotá	Diplomado presencial	Curso Pedagogías Innovadoras de Paz y Solución de Conflictos	48 horas
Universidad del Rosario	Bogotá	Diplomado presencial	Construcción de Paz: El Sujeto y la Transformación Social.	84 horas
ESAP	Popayán	Diplomado presencial	Diplomado Construcción de Paz con Enfoque de Género	120 horas
Universidad EAFIT	Medellín	Diplomado presencial	Curso en Construcción de Paz	60 horas
Universidad Tecnológica de Bolívar	Cartagena	Diplomado presencial	Diplomado en Cultura de Paz y Reconciliación	120 horas
OACP/DNP/ UARIV	Nacional	Diplomado presencial o virtual	Diplomado Participapaz: Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz.	

Nota. Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (OACP) (2017) *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz – Material para la práctica.* Bogotá

Continuación Anexo A.

Institución	Lugar	Tipo formación	Nombre	Duración
ESAP/Oficina del Alto Comisionado para la Paz	Virtual	Diplomado	Paz a la Acción	120 horas
Cátedra Corporación Otra Escuela	Bogotá	Diplomado presencial y virtual	Teoría y Práctica en la Construcción de Culturas de Paz	151 horas
Politécnico Grancolombiano	Medellín	Diplomado presencial y virtual	Diplomado en pedagogía para la paz	100 horas
Universidad Católica de Táchira, UCAT	Cúcuta	Especialización presencial	Especialización en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario	4 trimestres
Universidad Javeriana	Cali	Especialización presencial	Especialización en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario	2 semestres
Universidad Javeriana	Virtual	Diplomado virtual	Curso Virtual en Cátedra de Paz	60 horas
Universidad de la Sabana	Virtual	Diplomado virtual	Gestión para la construcción de paz y el postconflicto	
Universidad Sergio Arboleda	Virtual	Diplomado virtual	Diplomado Participaz: Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz	
Universidad Santo Tomás	Virtual- Bogotá	Diplomado virtual	Paz a Tiempo	120 horas
Politécnico Grancolombiano	Virtual- Bogotá	Diplomado virtual	Educa para la paz	120 horas
Universidad Nacional	Bogotá	Especialización presencial	Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz	2 semestres
Universidad del Norte	Barranquilla	Especialización Presencial	Especialización en Negociación y Manejo de Conflictos	2 semestres
Universidad Manuela Beltrán	Bogotá	Especialización presencial	Especialización en Pedagogía en Solución de Conflictos	2 semestres
Universidad Externado de Colombia	Bogotá	Especialización presencial y semipresencial	Especialización en Resolución de Conflictos	2 semestres
Universidad Autónoma de Manizales	Manizales	Investigación	Programa paz y Competitividad	
Universidad Surcolombiana	Neiva/Huila	Maestría	Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura	4 semestres

Institución	Lugar	Tipo formación	Nombre	Duración
Universidad de los Andes	Bogotá	Maestría presencial	Maestría en Construcción de Paz	3 semestres
Universidad Javeriana	Bogotá	Maestría presencial	Maestría en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos	4 semestres
Universidad de Cartagena	Cartagena	Maestría presencial	Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz	4 semestres
Universidad de Medellín	Medellín	Maestría presencial	Maestría en Conflicto y Paz	4 semestres
Universidad de Caldas	Manizales	Maestría presencial	Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz	4 semestres
Universidad Javeriana	Cali	Maestría presencial	Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz	3 semestres
Universidad de Pamplona	Pamplona	Maestría presencial	Maestría en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos	4 semestres
Universidad Surcolombiana	Neiva/Huila	Maestría presencial	Maestría en Educación y Cultura de Paz	4 semestres
Universidad del Norte	Barranquilla	Maestría presencial	Maestría en Negociación y Manejo de Conflictos	4 semestres
Instituto de Altos Estudios Europeos	Madrid/Bogotá	Maestría semipresencial	Programa Modular de Posgrado en Derechos Humanos, Desarrollo Legislativo y Educación para la Paz	2 semestres
Universidad del Tolima	Ibagué	Maestría semipresencial	Maestría en Territorio Conflicto y Cultura	4 semestres
Universidad Minuto de Dios	Virtual	Maestría virtual	Maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía	4 semestres
Universidad Jorge Tadeo Lozano	Bogotá	Observatorio de Construcción de Paz		
Universidad Cooperativa de Colombia	Nacional	Observatorios, foros, convenios e investigación en temas de paz.		
Universidad de la Amazonia	Florencia / Caquetá	Oficina de Paz	Cátedra Universitaria Paz y Posconflicto	16 conferencias
Universidad del Valle	Cali	Pregrado presencial	Estudios Políticos y Resolución de Conflictos	10 semestres
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia	Bogotá	Programa	Programa de Paz	

